



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

### ACTA Nº 1

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DIA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS TRECE HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS.**

...///...

La Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Resolución de Alcaldía número 1417, de 15 de Junio de 2015, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 123, de fecha 30 de Junio de 2015, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2018.-**

...///...

No produciéndose ninguna observación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cinco (5) miembros presentes, acuerda:

“Aprobar el acta número 28, correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 20 de Diciembre de 2018, y su transcripción al Libro de Actas.”

**SEGUNDO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL GASTO DIMANANTE POR EXCESO DE MEDICIÓN, ASÍ COMO LA CERTIFICACIÓN DE OBRA NÚMERO 4, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DIMANANTES DEL PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE ACERADOS EN CALLE FRANCISCO AFÁN, CALLE FEDERICO GARCÍA LORCA Y CALLE 28 DE FEBRERO, EN ALDEA DE LAS PINEDAS (7º DPTO.) DE LA CARLOTA (CÓRDOBA).-**

...///...

No produciéndose intervenciones y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cinco (5) miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar el gasto por importe de nueve mil doscientos treinta y siete euros con cincuenta céntimos (9.237,50 €), IVA del 21% incluido, correspondiente a la certificación de obra número 4 que recoge el exceso de medición resultante al terminar las obras del Proyecto de Reurbanización de Acerados en Calle Francisco Afán, Calle Federico García Lorca y Calle 28 de Febrero de Las Pinedas, Aldea de La Carlota (Córdoba). Existencia de crédito suficiente en la partida número 1532 61133 del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ejercicio 2018.

**TERCERO.-** Aprobar la certificación de obra número 4, de fecha 27 de diciembre de 2018, que recoge el exceso de medición resultante al terminar la obra, por importe de nueve mil doscientos treinta y



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

siete euros con cincuenta céntimos (9.237,50 €), IVA del 21% incluido, correspondiente a las obras ejecutadas dimanantes del Proyecto de Reurbanización de Acerados en Calle Francisco Afán, Calle Federico García Lorca y Calle 28 de Febrero de Las Pinedas, Aldea de La Carlota (Córdoba), enmarcadas dentro del Plan Provincial Extraordinario de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles en la Provincia de Córdoba 2017, de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

**CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención y al Negociado Municipal de Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

**QUINTO.-** Dar traslado de los presentes acuerdos a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, para su conocimiento y efectos oportunos.

**TERCERO.- APROBAR, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN DE OBRA NÚMERO 5, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DIMANANTES DEL PROYECTO DE REPARACIÓN DE ACERADO EN CARRETERA A-379, DESDE LA PAZ A CAMINO EL CIROLAR, DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA CARLOTA.-**

...///...

No produciéndose intervenciones y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cinco (5) miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la Certificación de obra número 5 correspondiente, de fecha 14 de enero de 2019, por las obras ejecutadas dimanantes del Proyecto Reparación de Acerado en Carretera A-379 desde la Paz a Camino El Cirolar”, por importe de veintinueve mil ciento noventa y nueve euros con sesenta y un céntimos (29.199,61 €), IVA del 21% incluido, enmarcadas dentro del Plan Provincial de Inversiones en Municipios con núcleos de población distintos al principal 2018, de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención y al Negociado Municipal de Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

**TERCERO.-** Dar traslado de los presentes acuerdos a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, para su conocimiento y efectos oportunos.

**CUARTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

En este apartado del orden del día no se presenta ningún asunto de urgencia.

**QUINTO.- DACIÓN CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚMERO 3763-2018, ADOPTADA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.-**

...///...



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

La Junta de Gobierno Local, con la concurrencia de los/las cinco (5) miembros presentes, quedó informada de la resolución de Alcaldía número 3763, de fecha 28 de diciembre de 2018, adoptada en materia de contratación administrativa.

**SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

En este apartado del Orden del Día no se produce intervención alguna por los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros de la Junta de Gobierno Local.

